

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del departamento judicial de La Matanza, sito en la calle Pte. Perón 2850 3er piso de San Justo (1754), hace saber por tres días que, en los términos del art. 119 del Ac. 3397/08 SCBA, conforme autorización otorgada a este Juzgado por la Dirección General de Receptorías y Archivos de la SCBA, EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018, se procederá a la destrucción de causas que han tramitado por ante este Juzgado, iniciadas entre los años 2000 y 2007 y que, los interesados podrán consultar la nómina de dichas causas, en la sede del Juzgado.